



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°784.-

CASTRO, 12 de Septiembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico de Castro; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Karen Ruiz Mansilla, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico de Castro, para realizar Evento denominado "Peña Folclórica", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día 14 de Septiembre de 2017, en dependencias del Paraninfo del Liceo Politécnico de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 14.09.2017: De 19:00 a 24:00 horas.-
- b) -----
- c) -----

Nota: La emisión de música debe ser moderada, evitando ruidos molestos que pudiesen afectar a los vecinos del sector.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-